

- 1 -

Acta de la Sesión Extraordinaria n.º17-21 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles siete de julio del dos mil veintiuno, a las trece horas con treinta y dos minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General; Sr. Óscar Ramírez Azofeifa, Gerente Área Jurídica Laboral; Sra. Joaquinita Arroyo Fonseca, Asesora Legal de Auditoría General Corporativa; MBA. Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Sra. María José Araya Álvarez, Transcriptora de Actas.

El Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico de la Junta Directiva no participa, por permiso concedido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º27-21, artículo XVIII, del 22 de junio del 2021.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo por tratarse de un tema relacionado con la Ley de Control Interno y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley de Control Interno, en virtud de que, de esta comunicación, podría derivarse algún tipo de responsabilidad de la persona trabajadora involucrada, la cual tiene derecho a que se respete el debido proceso y su derecho de defensa, antes de hacer de conocimiento público este tipo de información.

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** indica que, en virtud de lo acordado en el acuerdo inmediato anterior, se hace necesario designar un funcionario para sustituir, de manera interina, al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., y señala que, para esos efectos, los miembros de este Órgano Colegiado han analizado que esa designación podría recaer en el señor José Coto Silesky, Supervisor de Auditoría Interna de dicha Sociedad, quien cumple con los requisitos del puesto.

Asimismo, don **Luis Emilio** comenta que, como todos recordarán, el señor Coto Silesky ha venido desempeñando, con recargo de funciones, el puesto de Auditor Interno de BCR OPC, por el período en que se encontraba ausente el titular del puesto, señor Daniel Jiménez Zúñiga, por concepto de vacaciones, lo anterior, según se dispuso en la sesión n.º14-21, artículo XV, del 26 de mayo del 2021.

En el seno del Directorio se comenta ampliamente el tema y se manifiesta la conformidad en designar al señor Coto Silesky, para que ocupe, de manera interina, el puesto de Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Nombrar, de manera interina, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., por el plazo de hasta 3 meses, a partir de esta fecha, al señor José Coto Silesky, quien actualmente ocupa el cargo de Supervisor de la Auditoría Interna de BCR Pensión S.A., y quien es portador de la cédula de identidad n.º107670531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.

2.- Instruir al Presidente de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. comunicar, a la Contraloría General de la República, la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a las Auditorías Internas presentadas ante la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Termina la sesión extraordinaria n.º17-21, a las catorce horas con cuarenta minutos.